

ACUERDO No. 13 – 2017

Por el cual se aprueba una modificación a la solicitud de acuerdo trimestral del presupuesto de ingresos, inversiones y gastos para el periodo julio-septiembre de 2017.

EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 5° del Decreto 1827 de 1996 y el Artículo 9° del Decreto 2025 de 1996, incluido en el decreto 1071 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 09554 del 1°. de Noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Organo Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.
- Que el Comité Directivo en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó el acuerdo 13 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2017, el cual fue modificado mediante acuerdo 03 del 16 de febrero de 2017 y acuerdo 07 del 3 de mayo de 2017.
- Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo trimestral de ingresos, inversiones y gastos para el periodo julio-septiembre de 2017 y fue aprobada mediante acuerdo 11 del 21 de junio de 2017.
- Que se hace necesario modificar la solicitud de ingresos del tercer trimestre de 2017, dado que se tenía presupuestado pagar las compensaciones en el segundo trimestre y debido a que algunas agremiaciones no enviaron los documentos completos y en algunas ocasiones fueron necesarios cambiarlos, modificando la fecha presupuestada de pago de las compensaciones, lo que generó: mayores rendimientos financieros y solicitud de recursos nuevos.

- Que lo anterior hace necesario solicitar para el tercer trimestre el valor de \$129.000.000, para el pago de las compensaciones pendientes.
- Que se hace necesario incrementar la solicitud de gastos bancarios en \$100.000 debido a que se pagaron compensaciones directamente a los productores que ocasionaron mayores comisiones bancarias.
- Que las anteriores modificaciones hacen que se modifique el rubro de contraprestación por administración dado que este corresponde a un 2% del total de gastos ejecutados.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar la solicitud de ingresos para el período julio-septiembre de 2017 por valor de \$94.364.074 discriminados así:

ACREDITAR:

Rendimientos Financieros	15.000.000
Superávit de la vigencia anterior	79.364.074
Total incremento solicitud de ingresos	\$ 94.364.074

ARTICULO SEGUNDO: Incrementar la solicitud de inversiones y gastos para el periodo julio-septiembre de 2017 por valor de \$131.682.000 discriminados así:

ACREDITAR:

Gastos Generales	\$ 100.000
Gastos financieros	100.000

INVERSION

Proyecto de estabilización cosechas 2017	129.000.000
Contraprestación por Administración	2.582.000
Total incremento solicitud inversiones y gastos	131.682.000

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 27 de septiembre de 2017 y rige a partir de la fecha de su expedición.



CESAR FIQUI OLIVEROS CARDENAS
Presidente



MARÍA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN
ANEXO ACUERDO 13 DE 2017

Por el cual se aprueba una modificación a la solicitud de acuerdo trimestral del presupuesto de ingresos, inversiones y gastos para el periodo julio-septiembre de 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	SOLICITUD ANTERIOR TERCER TRIMESTRE	NUEVA SOLICITUD TERCER TRIM 2017	DIFERENCIA
1.1 INGRESOS OPERACIONALES				
- Recaudado Cesiones de Estabilización	-	-	-	-
Subtotal por Ingresos operacionales	-	-	-	-
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES				
- Rendimientos Financieros	222,000,000	55,000,000	70,000,000	15,000,000
Subtotal por Ingresos No operacionales	222,000,000	55,000,000	70,000,000	15,000,000
1.3 SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR	3,964,825,076	0	79,364,074	79,364,074
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,186,825,076	55,000,000	149,364,074	94,364,074

FUENTE: CONALGODÓN - FEPA

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN

ANEXO ACUERDO 13 DE 2017

Por el cual se aprueba una modificación a la solicitud de acuerdo trimestral del presupuesto de ingresos, inversiones y gastos para el periodo julio-septiembre de 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	SOLICITUD ANTERIOR TERCER TRIMESTRE	NUEVA SOLICITUD TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA
1. Servicios de Personal				
Honorarios				
Secretaría Técnica	41,850,000	3,600,000	3,600,000	0
Auditoría	24,000,000	6,750,000	6,750,000	0
Subtotal Honorarios	65,850,000	10,350,000	10,350,000	0
2. Gastos Generales				
Útiles y papelería	1,500,000	575,000	575,000	0
Correo	400,000	100,000	100,000	0
Arrendamiento - Servicios Oficina	14,141,466	3,535,367	3,535,367	0
Gastos de viaje Comité	8,550,000	1,425,000	1,425,000	0
Gastos de viaje	8,300,000	1,200,000	1,200,000	0
Gastos financieros	600,000	150,000	250,000	-100,000
Cuota de Auditoría Contraloría General de la República	6,200,000	0	0	0
Subtotal Gastos Generales	39,691,466	6,985,367	7,085,367	-100,000
Total Gastos de Funcionamiento	105,541,466	17,335,367	17,435,367	-100,000
Inversión	3,356,000,000	0	129,000,000	-129,000,000
Proyecto de Estabilización Cosechas 2017	3,356,000,000	0	129,000,000	-129,000,000
Subtotal del presupuesto	3,461,541,466	17,335,367	146,435,367	-129,100,000
Contraprestación por Administración	69,230,829	346,707	2,928,707	-2,582,000
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	656,052,781	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	4,186,825,076	17,682,074	149,364,074	-131,682,000

FUENTE: CONALGODON-FEPA